

RESOLUCIÓN N.º 19

DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR

Por medio de la cual se Convoca a Asamblea General de Asociados

ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que el ORGANO DE ADMINISTRACION tiene la obligación de convocar a Asamblea General Ordinaria para rendir los respectivos informes.

En merito de lo anterior:

RESUELVEN:

ARTICULO 1.- CONVOCAR a la Asamblea General de Asociados para el próximo Seis (06) DE ENERO DEL 2.023 a las 5:00P.M. en la Carrera 12 Occidente 36 – 76 Barrio la Joya, para realizar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.

ARTICULO 2.- El Orden del Día para la Asamblea Ordinaria constará de los siguientes puntos:

1. Llamado a lista, recepción, revisión de credenciales y Verificación del quórum e instalación.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Informe de labores, presentado por el presidente.
4. Informe de cuentas y estados financieros, a cargo del tesorero.
5. Análisis y aclaraciones a los Informes de labores y de cuentas y balance, presentados por el órgano de Administración.
6. Informe del FISCAL y aprobación o no de los diferentes informes del órgano de administración, especialmente el estado de cuentas y balance del club a la fecha.
7. Estudio y aprobación del presupuesto para la presente vigencia y adopción de decisiones, de proyectos y/o programas.
8. Elección de los órganos de Administración, control y Disciplina.
9. Propositiones y varios

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 2 días del mes de diciembre 2.022


FAUSTO ALARCON QUIGUA
Presidente


BRYAN STEVEN GALLEGO CLARO
secretario-

ACTA N° 10

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR

En Bucaramanga a los Seis (06) días del mes de ENERO del año 2.023 y siendo las 5:00 P.M. de la tarde, previa convocatoria, efectuada mediante resolución, se reunieron en la CARRERA 12 Occidente 36 – 76, las personas que en lista adjunta se relacionan e identifican, con el fin de efectuar la asamblea anual ordinaria de socios, para tal efecto los asistentes a la reunión acordaron que el Sr. Fausto Alarcón Quigua dirigiera y moderara la reunión y Bryan Steven Gallego Claro como secretario, acto seguido el moderador somete a consideración, el siguiente orden del día:

1. *Llamado a lista, recepción, revisión de credenciales y Verificación del quórum e instalación.*
2. *Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.*
3. *Informe de labores, presentado por el presidente.*
4. *Informe de cuentas y estados financieros, a cargo del tesorero.*
5. *Análisis y aclaraciones a los Informes de labores y de cuentas y balance, presentados por el órgano de Administración.*
6. *Informe del FISCAL y aprobación o no de los diferentes informes del órgano de administración, especialmente el estado de cuentas y balance del club a la fecha.*
7. *Estudio y aprobación del presupuesto para la presente vigencia y adopción de decisiones, de proyectos y/o programas.*
8. *Elección de los órganos de Administración, control y Disciplina.*
9. *Proposiciones y varios*

Se desarrolla el orden del día aprobado:

1. Toma la palabra el Sr. secretario, llama a lista y Verifica el Quórum de asistencia, señalando que existe quorum de liberatorio y decisorio ya que se cuenta con la presencia de catorce (14) socios activos con voz y voto para participar en la asamblea.
2. Se da lectura AL ACTA ANTERIOR la cual fue aprobada por unanimidad.
3. **INFORME DEL PRESIDENTE:**

El presidente informa que en el año 2022 el club participo y organizo las siguientes actividades:

- Se organizaron las categorías sub-7, sub-9, sub-12, sub-13, sub-14 y sub-15 para realizar la inscripción y participación en los torneos de la liga Santandereana de Fútbol.
- Participamos en el Torneo Nacional de Difutbol con la categoría sub-13 y sub-15.

- Se participo en el Torneo Internacional BA CUP Paris, Francia del 5 al 11 de abril, viviendo una gran experiencia para las 60 personas que viajamos entre jugadores, cuerpo técnico y familiares.
- La categoría sub-7, sub-9, sub-13, sub-14 y sub-15 fueron inscritas en la Copa Floridablanca (Asoclufflor) teniendo una excelente presentación y preparación para los torneos de liga.
- En el mes de noviembre el club participo con la categoría sub-9, sub-13 y sub-15 en el Torneo Internacional River Plate Medellín en donde salimos subcampeones con la categoría sub-15.
- En el club se becaron 34 niños en un 100% por ser de población vulnerable, escasos recursos y por excelente rendimiento deportivo.

4. INFORME DEL TESORERO:

El Sr. tesorero presenta su informe señalando que por inscripciones del 2022 se recibió la suma de: \$ 3.000.000, por pago de mensualidades \$ 37.308.288 para un total de \$ 40.308.288.

De igual manera se realizaron los siguientes pagos: \$ 450.000 de afiliación a la Liga; \$ 7.569.000 de Torneos de la Cancha Marte, Torneo Asoclufflor y Torneo en Medellín; \$ 360.000 de compra de uniformes de profesores y 31.672.980 de compra de implementos y gastos operacionales; quedando en la caja la suma de \$256.308

5. ANÁLISIS Y ACLARACIONES A LOS INFORMES DE LABORES Y DE CUENTAS Y BALANCE, PRESENTADOS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Todos los informes y balances presentados por el órgano de administración son aceptados por la Asamblea y aprobados por el revisor fiscal.

6. INFORME DEL FISCAL Y APROBACIÓN O NO DE LOS DIFERENTES INFORMES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, ESPECIALMENTE EL ESTADO DE CUENTAS Y BALANCE DEL CLUB A LA FECHA

Toma la palabra y les comunica a los asistentes que, revisados los libros, informes y soporte presentados por el Órgano de Administración, del club pudo verificar que todo se encuentra en orden.

Se da la palabra a los socios para que presenten sus inquietudes sobre el informe presentado por el órgano de Administración y surgieron los siguientes: El Sr. Rodolfo Suarez sugiere que el órgano de Administración haga gestión para obtener más recursos y patrocinios para el club. La Sra. Luz Marina Pinzón sugiere la participación del club en un torneo en el eje cafetero.

Finalmente se aprueban los informes presentados por los diferentes integrantes de los órganos de administración y control del club.

7. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE VIGENCIA Y ADOPCIÓN DE DECISIONES, DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DEL AÑO.

Se aprobó:

- Como Presupuesto Anual del Club para la presente vigencia la suma de \$ 45'000.000
- Como mensualidad para deportistas la suma de \$ 120.000
- Cuota o derecho de admisión como deportistas \$40.000
- Como cuota de sostenimiento de los socios la suma de \$100.000
- Como cuota de afiliación a los nuevos socios en la suma de \$ 800.000
- La Asamblea aprobó las solicitudes de exoneraciones o las becas para los siguientes deportistas: Jugadores de escasos recursos, de población vulnerable y jugadores que participan con el club pero que viven fuera de la ciudad.

8. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS POR TERMINACIÓN DE PERIODO:

Toma la palabra el señor presidente en nombre de todos los integrantes del órgano de administración, le agradece a la asamblea la colaboración prestada. Acto seguido se procedió a realizar la elección de los integrantes del ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN, para un periodo de cuatro (4) años contados a partir del 06 de enero del 2023 hasta el 05 de enero de 2027.

Se postularon uninominalmente las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

RESULTADO POSTULACION 1:

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| - FAUSTO ALARCÓN QUIGUA | con 13 votos de 14 |
| - En Blanco | con 01 votos de 14 |

RESULTADO POSTULACION 2:

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| - PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES: | con 12 votos de 14 |
| - En Blanco | con 02 votos de 14 |

RESULTADO POSTULACION 3:

- | | |
|---------------------------|--------------------|
| - ANGELICA ROCIO ALARCÓN: | con 11 votos de 14 |
| - En Blanco | con 03 votos de 14 |

Los electos integrantes del Órgano de Administración juran ante la Asamblea NO EJERCER CARGO DE ELECCION EN MAS DE UN ORGANISMO DEPORTIVO y aceptan la designación., quedando integrado el Órgano de administración del Club por:

- FAUSTO ALARCÓN QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.238.798
- PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.528.590
- ANGELICA ALARCÓN QUIGUA, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.443.067

El termino del periodo del nuevo órgano de administración será de CUATRO (4) AÑOS contados desde el 06 de enero de 2023 hasta el 05 de enero de 2027.

ELECCIÓN DEL ORGANO DE DISCIPLINA:

Se deja constancia que el presidente Ad. Hoc le explico a los asistentes que la Asamblea debe elegir a dos (02) integrantes de la Comisión Disciplinaria la cual debe estar formada por personas que no sean socios ni deportistas del club, pero que si estén en condiciones de apoyar la parte disciplinaria del Club.

Acto seguido le informa a la asamblea que se ha invitado a la asamblea a: Martha Jaimes Carrero y David Mauricio Pinzón, quienes están en condiciones de colaborar en la parte disciplinaria del organismo deportivo.

En consecuencia, la Asamblea procede a efectuar la votación para elegir sus dos (02) integrantes de la Comisión y se postularon uninominalmente las siguientes personas, obteniendo el número de votos necesarios para su elección esto es la mitad más uno y que resumimos así:

RESULTADO POSTULACION 1:

- MARTHA JAIMES CARRERO: con 14 votos de 14

RESULTADO POSTULACION 2:

- DAVID MAURICIO PINZÓN JAIMES con 14 votos de 14

Los integrantes que obtuvieron mayor votación manifiestan que aceptan la delegación como integrantes de la Comisión Disciplinaria del Club, la cual queda integrada por:

- **MARTHA JAIMES CARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.295.147
- **DAVID MAURICIO PINZÓN JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.790.085

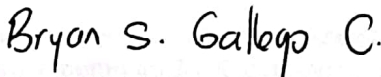
ELECCIÓN ORGANO DE CONTROL: Por su conocimiento y experiencia la Asamblea decide elegir un Fiscal Principal y designan por unanimidad a: VICTOR ALFONSO AMADO RODRIGUEZ; contador publico titulado con tarjeta profesional N° 181256 – T y se elige Fiscal Suplente a MAYRA ALEJANDRA PEREZ LANZZIANO, contadora publico titulada con tarjeta profesional N° 205760 – T.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se pidió aumentar la cuota de sostenimiento, pero la proposición fue rechazada.

Se solicitó hacer entrega de las actas de la asamblea al Inderbu para poder mantener los documentos del club actualizados y para que se registren los nuevos listados de los deportistas y socios del club, por que como es conocimiento de todos varios se han retirado del club por lo que es mejor tener la documentación al día. Proposición que es aprobada por unanimidad y no siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 11:30 de la noche.


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
Presidente


BRYAN STEVEN GALLEGO CLARO
secretaria (o)

ACUERDO N.º 015

LA ASAMBLEA GENERAL de afiliados del
CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del Órgano de Dirección fijar las cuotas de administración y el presupuesto anual del club

En merito a lo expuesto

ACUERDA:

- ARTICULO 1.-** APROBAR COMO PRESUPUESTO ANUAL DEL CLUB para el presente año la suma de \$45'000.000
- ARTICULO 2.** LOS DEPORTISTAS cancelaran como cuota para el sostenimiento del Club la suma de \$120.000= MENSUAL
- ARTICULO 3.** LOS DEPORTISTAS cancelaran como derecho de admisión como deportista del Club la suma de \$ 40.000=
- ARTICULO 4.** ESTABLECER COMO CUOTA DE ADMISIÓN O AFILIACIÓN para los nuevos socios del club la suma de \$ 800.000 =
- ARTICULO 5.** LOS SOCIOS cancelaran como cuota mensual para el sostenimiento del Club la suma de \$100.000 mensual.
- ARTICULO 6.** EXONERAR DEL PAGO DE MENSUALIDAD A LOS DEPORTISTAS que reúnan los siguientes requisitos:
- Jugadores de escasos recursos económicos
 - Población vulnerable
 - Jugadores que viven fuera de la ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 06 días del mes de ENERO de 2.023


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
Presidente


BRYAN STEVEN GALLEGO CLARO
secretaria (o)

ACUERDO N.º 16

LA ASAMBLEA GENERAL de afiliados del
CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZUCAR
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del Órgano de Dirección o Asamblea General de socios elegir los miembros que conforman el Órgano de administración del Club.
2. Que es facultad de la Asamblea elegir a dos (02) miembros de la Comisión Disciplinaria del Club y
3. Que es deber del Órgano de Dirección elegir al Revisor Fiscal y/o su suplente.

En merito a lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO 1.- NOMBRAR miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION a:

Sr. Fausto Alarcón Quigua con C.C. N.º 88.238.798 de Cúcuta,
Sra. Paola Karina Pinzón Jaimes con C.C. N.º 63.528.590 de Bucaramanga,
Sra. Angelica Rocio Alarcón Quigua con C.C. N.º 37.443.067 de Cúcuta.

ARTICULO 2.- DESIGNAR como miembros de LA COMISIÓN DISCIPLINARIA a:

Sr. David Mauricio Pinzón Jaimes con C.C. N.º 1.098.790.085 de Bucaramanga.
Sr. Martha Jaimes Carrero C.C. N.º 63.295.147 de Bucaramanga.

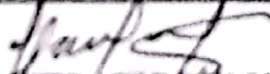
ARTICULO 3.- DESIGNAR como miembros del ORGANO DE CONTROL del Club Academia Pan de Azúcar a:

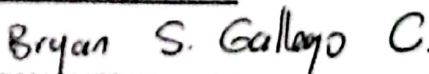
Sr. Víctor Alfonso Amado Rodríguez con C.C. N.º 91.541.038 de Bucaramanga, (Principal)
Sra. Mayra Alejandra Pérez Lanziano con C.C. N.º 1.098.662.041 de Bucaramanga.

ARTICULO 3.- PERIODO: El periodo de los nuevos dignatarios o del nuevo órgano de administración será de CUATRO (4) AÑOS contados desde el 06 DE ENERO 2023, hasta el 05 DE ENERO de 2027.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 06 días del mes de ENERO de 2.023


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
Presidente


BRYAN STEVEN GALLEGO CLARO
secretaria (o)

ACTA N.º 47

DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO Academia Pan de Azúcar

En Bucaramanga a los siete (07) días del mes de ENERO del año 2.023, se reunieron en la CARRERA 12 Occidente 36 – 76, los miembros del ORGANO DE ADMINISTRACION del CLUB DEPORTIVO Academia Pan de Azúcar, a la cual asistieron todos los integrantes con el fin de distribuir cargos y elegir el tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.

El orden del día fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Asignación de cargos del ORGANO ADMINISTRATIVO
3. Elección del tercer miembro de la COMISIÓN DISCIPLINARIA
4. Autorización al representante legal para solicitar la calificación del Club como perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE)
5. Propositiones y varios.

El desarrollo del orden del día se realizó de la siguiente manera:

- 1) **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**
Según los estatutos con la participación de dos (2) integrantes del ORGANO DE ADMINISTRACION existe quórum deliberatorio y decisorio
- 2) **DESIGNACION DE CARGOS**
La Señora Paola Pinzón, propone que los cargos se distribuyan así: Fausto Alarcón Quigua, presidente; Angelica Alarcon Quigua, Tesorera y Paola Karina Pinzón Jaimés; secretaria; esta proposición es aceptada por unanimidad
- 3) **ELECCION DEL TERCER MIEMBRO DE LA COMISION DISCIPLINARIA**

Se propone a HUGO EDUARDO PINZÓN BADILLO como tercer miembro de la Comisión Disciplinaria, el cual fue acogido por unanimidad.

4) **AUTORIZACION**

El órgano de administración por unanimidad autoriza al representante legal del club para solicitar la calificación del club como perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE).

5) **PROPOSICIONES Y VARIOS**

Se acordó que:

- El ORGANO DE ADMINISTRACION, se reunirá los días 5 de cada mes O semanal, y el secretario informará la hora de la reunión telefónicamente y por vía Email.

De estas reuniones se llevará un registro escrito consecutivo llamado Libro de Actas del Órgano de Administración.

- Finalmente se aprobó organizar torneos y viajes para dar a conocer el club y agilizar los trámites para obtener el reconocimiento deportivo.


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
Presidente


PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES
secretaria (o)

RESOLUCIÓN N.º 20

DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO Academia Pan De Azúcar

Por medio de la cual se designan cargos del Órgano de Administración y se elige el tercer miembro de la Comisión Disciplinaria

ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB DEPORTIVO Academia Pan de Azúcar
En uso de sus facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que es facultad del ORGANO DE ADMINISTRACION designar dentro de su seno quienes ocuparan los diferentes cargos que lo conforman.

Que es su obligación elegir al tercer miembro de la Comisión Disciplinaria del Club.

En razón de lo expuesto

RESUELVE:

- ARTICULO 1-. NOMBRAR** como **PRESIDENTE** del **ORGANO DE ADMINISTRACION** al: **Sr. Fausto Alarcón Quigua** con C.C. N° 88.238.798
- ARTICULO 2-. NOMBRAR** como **TESORERO** del **ORGANO DE ADMINISTRACION** a: **Sra. Angelica Rocío Alarcón Quigua** con C.C. N.º 37.443.067
- ARTICULO 3-. NOMBRAR** como **SECRETARIO** del **ORGANO DE ADMINISTRACION** a: **Sra. Paola Karina Pinzón Jaimés** con C.C. N.º 63.528.590
- ARTICULO 4-. DESIGNAR** como Tercer miembro de LA COMISIÓN DISCIPLINARIA al: **Sr. HUGO EDUARDO PINZÓN BADILLO** con C.C. N.º 91.491.308.
- ARTICULO 5-. PERIODO** El término del periodo del nuevo órgano de administración será de **CUATRO (4) AÑOS** contados desde del 06 de enero de 2023 hasta el 05 de enero de 2027.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 07 días del mes de ENERO de 2.023


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
Presidente


PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES
secretaria (o)

RESOLUCIÓN N° 21
AFILIACION SOCIOS CONTRIBUYENTES

EL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB
DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 9 del Acuerdo N° 1 de los Estatutos del Club señala:
"Son afiliados contribuyentes las personas que sin ser competidores desean coadyuvar al sostenimiento financiero del Club y Participar en sus actividades generales".
- B. Que los socios contribuyentes abajo afiliados presentaron al órgano de administración, la respectiva solicitud y cumplen a la fecha con los requisitos señalados en los estatutos del club.
- C. Que el ORGANO DE ADMINISTRACION, cumpliendo sus obligaciones administrativas procede a realizar la inscripción de afiliación de Socios Contribuyentes del Organismo deportivo, según lo señalado en los estatutos del Club.

En razón de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1-. AFILIAR a los nuevos miembros como SOCIOS CONTRIBUYENTES DEL CLUB ACADEMIA PAN DE AZÚCAR DEL AÑO: 2.023 con:

N°	NOMBRE	CEDULA	EDAD
1	NICOLAS APARICIO SUAREZ	1.095.834.716	25
2			
3			
4			

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.-


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
PRESIDENTE


PAOLA KARINA RINZÓN JAIMES
SECRETARIA -

RESOLUCIÓN N° 22
AFILIACION DEPORTISTAS MAYORES

EL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB
DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

- A. Que los deportistas abajo afiliados presentaron al Órgano de Administración del Club, la respectiva solicitud y cumplieron con los requisitos señalados en el artículo 5 de la Resolución 00231 del 23 de marzo del 2011 y los estatutos del club.
- B. Que el ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB, cumpliendo sus obligaciones administrativas procede a realizar la inscripción de afiliación de deportistas.

En razón de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1-. **AFILIAR** a los nuevos deportistas mayores del **CLUB ACADEMIA PAN DE AZÚCAR, AÑO: 2023** con:

N°	NOMBRE	CEDULA	EDAD
1	BRAYAN ANTONIO CRUZ MORENO	1.005.281.918	22
2	ANDRES FELUPE URIBE DAVILA	1.099.217.122	24
3	CRISTIAN CAMILO CASTELLANOS	1.007.715.076	21
4	JUAN SEBASTIAN TORRADO ALAVREZ	1.004.944.926	19
5	DAVID GUILLERMO MENESES LEON	1.005.342.185	24

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.-


FAUSTO ALARCÓN-QUIGUA
PRESIDENTE


PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES
SECRETARIA

RESOLUCIÓN N° 23

AFILIACION DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

**EL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB
DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias y:**

CONSIDERANDO:

- A. Que los deportistas abajo afiliados presentaron al Órgano de Administración del Club, la respectiva solicitud y cumplieron con los requisitos señalados en el artículo 5 de la Resolución 00231 del 23 de marzo del 2011 y los estatutos del club.
- B. Que el ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB, cumpliendo sus obligaciones administrativas procede a realizar la inscripción de afiliación de deportistas.
- C. Que los padres o acudientes de los menores tramitaron la afiliación.

En razón de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1-. AFILIAR a los nuevos DEPORTISTAS MENORES DE EDAD del CLUB ACADEMIA PAN DE AZÚCAR, AÑO: 2023 con:

N°	NOMBRE	CEDULA	EDAD
1	JUAN ESTEBAN ARCINIEGAS DUQUE	1.096.066.856	15
2	DUVAN SANTIAGO DIAZ JIMENEZ	1.095.801.214	15
3	SAMUEL GARCIA GELVEZ	1.097.103.150	14
4	JUAN CAMILO LIZARAZO DIAZ	1.097.106.520	13
5	DANIEL FELIPE RUEDA TORRES	1.096.805.851	14
6	SIMON CAMARGO TOLOZA	1.096.069.601	13
7	ISAAC GUTIERREZ PIÑERES	1.013.271.013	13

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.-


FAUSTO ALCARCÓN QUIGUA
PRÉSIDENTE


PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES
SECRETARIA

RESOLUCIÓN N.º 24

**EL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL CLUB
DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR**
En uso de sus facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el ORGANO DE ADMINISTRACION, cumpliendo sus funciones estatutarias debe designar a los Entrenadores y/o técnicos del club.

En razón de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR COMO TECNICO del CLUB ACADEMIA PAN DE AZÚCAR a:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA
1	ANDRES FELIPE URIBE DAVILA	1.099.217.122
2	FAUSTO ALARCÓN QUIGUA	88.238.798
3	NICOLAS APARICIO SUAREZ	1.095.834.716
4	BRAYAN ANTONIO CRUZ MORENO	1.005.281.916
5	JUAN SEBASTIAN TORRADO ALVAREZ	1.004.944.926

ARTICULO 2.- PERIODO El término del periodo de los entrenadores arriba designados será de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.-


FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
PRESIDENTE


PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES
SECRETARIO

Nº	NOMBRE COMPLETO DEL SOCIO	Nº. CEDULA	EDAD	DIRECCION Y E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	RODOLFO SUAREZ BUSTAMANTE	91.237.161	60	Cra 12 42-37	3202311765	
2	PAOLA KARINA PINZÓN JAIMES	63.528.590	40	Cra. 8 10-74 T. 2 apto 201	3124383902	
3	LUZ MARINA PINZON BADILLO	63.322.647	57	Cra. 12 42-37	3183991613	
4	FAUSTO ALARCÓN QUIGUA	88.238.798	43	Cra 8 10-74 T. 2 Apto 201	3172746702	
5	FABIAN S. ESPINOSA BADILLO	1.098.673.439	36	Calle 116 22º - 91	3168106638	
6	YENNY JULIANA PINZON JAIMES	63.559.954	38	Cra 28N 60 - 26 Conucos	3157574700	
7	JORGE O. MORA SANTAMARIA	91.513.897	40	Cra 28N 60 - 26	3112179256	
8	BRYAN STEVEN GALLEGO CLARO	1.096.223.019	34	Diag. 14 57-05 Gómez Niño	3173322594	
9	OSCAR JAVIER SUAREZ PINZÓN	1098667926	35	Cra 15 52 - 17	3177578559	
10	ANGELICA ALARCÓN QUIGUA	37443067	40	Calle 24 24 - 20	3103352858	
11	ALEJANDRO ALARCON QUIGUA	88255170	41	Calle 8 17- 74 Cristo Rey	3227631781	
12	GRACIELA QUIGUA HERNANDEZ	32462220	74	Calle 24 24 - 20	311490679	
13	WILLIAM ALARCON QUIGUA	88225612	45	Tranv. Oriental 94 - 113	3103215570	
14	DIEGO FERNANDO SUAREZ PINZÓN	1102371528	30	Cra 15 52 - 17	3175697426	
15	NICOLAS APARICIO SUAREZ	1.095.834.716	24	Cra. 12 9 - 12 La Ronda	3006119277	

Cordialmente;

FAUSTO ALARCÓN QUIGUA
 Presidente del CLUB ACADEMIA PAN DE AZÚCAR

**LISTADO DE SOCIOS Y DOCUMENTO DE ACEPTACION DE AFILIACION AL CLUB COMO SOCIOS CONTRIBUYENTES
 (AÑO 2.023.)**

Los SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZÚCAR, que firmamos este documento formalizamos nuestro compromiso **DE ACEPTACION DE AFILIADOS COMO SOCIOS CONTRIBUYENTES DEL CLUB**, y como tales nos comprometemos a participar en las actividades administrativas y deportivas que organice o en las que se inscriba el club, así como cancelar las cuotas de afiliación establecidas por la asamblea de afiliados. Igualmente hacemos expresa manifestación de sometimiento a la Ley 181 de 1995 o Ley del deporte, a sus disposiciones reglamentarias, modificatorias o concordantes, Estatutos y Reglamentos Internos del Club y declaramos la aceptación de las Normas Antidopaje, dispuestas en el Código Mundial Antidopaje; los estándares internacionales, la convención internacional contra el Dopaje en el Deporte, el reglamento antidopaje de las Federaciones Nacionales en las cuales tenemos disciplinas deportivas y como consecuencia de las Federaciones Deportivas Internacionales, así como las normas nacionales que las desarrollen o adopten.

CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZUCAR
NIT. 900.918.257
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2022

ANALISIS VERTICAL

	31/12/2022	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		6.616.098,00
Caja y Bancos		6.616.098,00
ACTIVOS FIJOS		2.250.000,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Materiales y equipo deportivo		2.250.000,00
OTROS ACTIVOS		-
TOTAL ACTIVOS		8.866.098,00

CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZUCAR
NIT. 900.918.257
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2022

ANALISIS VERTICAL

		31/12/2022
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO MEDIANO Y LARGO		-
TOTAL PASIVO		-
PATRIMONIO		8.866.098,00
Capital persona Natural		8.866.098,00
TOTAL PASIVO MAS MAS PATRIMONIO		8.866.098,00



Francy Estela Ruiz
Contador Público
I.P. 224449 - T

FAUSTO ALARCON QUIGUA
REPRESENTANTE LEGAL

FRANCY ESTELA RUIZ
TP 224449-T CONTADOR PUBLICO

NOTA 1: PARA EL AÑO 2022 EL CORTE CORRESPONDE A 31 DE DICIEMBRE

Los presentes estados financieros se basan en la información suministrada por el interesado la cual se presume de buena fe de acuerdo con los principios del art. 83 C.P.C. Y se ajusta a los requerimientos de tramitación pública legales

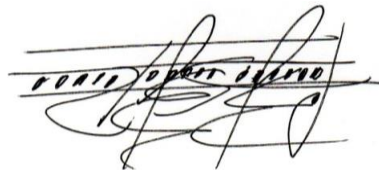
CLUB DEPORTIVO ACADEMIA PAN DE AZUCAR

NIT. 900.918.257
ESTADOS RESULTADOS
A 31 de diciembre de 2022

ANALISIS VERTICAL

31/12/2022

INGRESOS	40.308.288,00
Ingresos por Cuotas de Sostenimiento	40.308.288,00
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	-
INGRESOS NETOS	40.308.288,00
COSTOS Y GASTOS	40.051.980,00
COSTO DE VENTAS	8.379.000,00
Costos Cancha	450.000,00
Pago Torneo Cancha marte, Liga Santandereana, Medellin, Nacional, Asocuflor	7.569.000,00
Uniformes (Profesores)	360.000,00
Transporte	-
GASTOS OPERACIONALES	31.672.980,00
Servicio Profesores	24.529.000,00
Servicio Secretaria	3.500.000,00
otros gastos	3.643.980,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	-
Financieros	-
GASTOS NO OPERACIONALES	-
Financieros	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	256.308,00



Francy Estela Ruiz
Contador Público
T.P. 224449 - T

FAUSTO ALARCON QUIGUA
REPRESENTANTE LEGAL

FRANCY ESTELA RUIZ
TP 224449-T CONTADOR PUBLICO

NOTA 1: PARA EL AÑO 2022 EL CORTE CORRESPONDE A 31 DE DICIEMBRE

Los presentes estados financieros se basan en la informacion suministrada por el interesado la cual se presume de buena fe de acuerdo con los principios del art. 83 C.P.C. Y se ajusta a los requerimientos de tramitación pública legales